



Administración
General

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCESO No. CP-MDMQ-UCP-01-2010

Análisis de vulnerabilidad de edificios

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Administración General Metropolitana, ubicadas en las calles Venezuela N5-10 y Chile, primer piso, siendo las 14:00 p.m. del 24 de agosto de 2010, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica para responder las preguntas formuladas dentro del proceso No. CP-MDMQ-UCP-01-2010 para la contratación de los SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE EDIFICIOS, los señores: Marcelo Dávila, delegado del Administrador General; Milton de la Cadena, delegado de la Secretaria General Metropolitana de Seguridad y Gobernabilidad; y, Alonso Granja, profesional afín al objeto de la contratación.

La Comisión Técnica acuerda designar como Secretaria de la Comisión Técnica a la señorita Johanna Velasco.

La Secretaria de la Comisión procede a constatar la presencia de los integrantes de la Comisión Técnica, lo cual una vez verificado se deja constancia de ello.

Constatado el quórum se da lectura al punto puesto a consideración del pleno de la Comisión:

1. Solventar las preguntas e inquietudes relacionadas con el proceso de contratación.

Estando presente todos los integrantes de la Comisión, se resuelve aprobar por unanimidad el orden del día puesto a consideración de la misma.

1. Solventar las preguntas e inquietudes relacionadas con el proceso de contratación.

El señor Alonso Granja toma la palabra e indica al resto de integrantes de la Comisión Técnica que se han realizado 18 preguntas dentro del proceso de contratación para la prestación de servicios de consultoría para la elaboración del análisis de vulnerabilidad de edificios, por lo que la Comisión acuerda solventarlas conforme sigue a continuación:

1. ¿Pueden participar en este proceso consultores individuales (personas naturales) con compromiso de asociación?



Administración
General

De acuerdo con los pliegos solamente se convoca a personas jurídicas nacionales, constituidas en asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación de éstas, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la prestación de los SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE EDIFICIOS.

2. En el apartado 3.8.1.2 se determinan los requerimientos mínimos para Director de proyecto (10 años), Jefe de Equipo, (5 años) Ing. estructural, geotécnicos, arquitecto, economista (3 años), estos son menores a los requerimientos que se establecen en la calificación del equipo técnico que se presenta en el mismo apartado. Consideramos que las particularidad y alta especialización del proyecto requiere de alta experiencia y especialización, por lo que la experiencia mínima de 20 años para el Director de Proyecto, de 10 años para el Jefe Equipo y de 5 años para el resto de equipo técnico es realmente un requerimiento mínimo para garantizar la solvencia técnica del personal técnico. Favor confirmar la experiencia realmente solicitada al personal.

Sujetarse a lo establecido en los pliegos en cuanto a la obtención del título y experiencia mínima después de haber obtenido su título profesional.

3. En el apartado 3.8.1.2 se establece un equipo mínimo de personal técnico. De acuerdo a la organización del proyecto para su ejecución se requiere de varios profesionales de alto nivel, que en número supera el requerimiento mínimo. Se requiere calificar a todo el personal de alto nivel que participaría en el proyecto.

Remitirse a lo establecido en los pliegos en cuanto a la calificación del personal técnico.

4. Se ha establecido un pago de anticipo de apenas 15% el mismo que no cubre los gastos de la Fase A (2 meses de trabajo), por lo que se debería modificar hacia un anticipo del 30%. ¿Esto es posible? ¿Caso contrario se deberá incluir costos de financiamiento al proyecto?

Se podrá otorgar un anticipo de hasta el 30%.

El valor del contrato se pagará al Consultor de la siguiente manera:

Un anticipo equivalente al 30 % del monto total del contrato, pagadero luego de suscrito el contrato y cuando el Consultor haya entregado la garantía de buen uso del anticipo a satisfacción de la Entidad Contratante, por el 100% del valor del anticipo. El anticipo será amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.



Administración
General

Primer pago, equivalente al 20% del monto total del contrato, una vez aprobado el informe Fase A.

Segundo pago, equivalente al 25% del monto total del contrato, una vez aprobado el Informe Fase B.

Tercer pago, equivalente al 25% restante del monto del contrato, una vez aprobado el informe Fase C.

5. Dado que el anticipo no cubre ni siquiera la Fase A, se debe incluir contractualmente el tiempo de pago para las otras fases, o de forma alternativa, el plazo parcial de las Fases B y C correrán a partir de la realización efectiva de los pagos parciales?

Remitirse a los pliegos en cuanto a plazos y a la pregunta número 4 respecto a la forma de pago.

6. En 4.9.3 se establecen los productos esperados en cada Fase y sus objetivos. Para cumplir con dichos objetivos se establecen en A.2 que se presentarán planos en Autocad del levantamiento arquitectónico. Se considera suficiente para cumplir los objetivos del proyecto de identificar a la edificación y sus tipologías y configuración estructural el presentar a nivel de esquemas arquitectónicos (volúmenes, longitudes, alturas) el proyecto, un reporte fotográfico que tiene mayor significancia del proyecto y que permite en menor tiempo lograr mejores resultados que los planteados. El levantamiento arquitectónico se realizará únicamente para las 20 edificaciones seleccionadas cuyo levantamiento a detalle si se requiere para la modelación numérica del análisis estructural. Favor confirmar el procedimiento propuesto.

Sujetarse a lo establecido en los pliegos sobre aspectos generales de la metodología de trabajo, objeto, alcance y profundidad de la consultoría.

7. En 4.9.3 se presentan los productos y objetivos de cada Fase. Para la Fase A, se solicita el levantamiento arquitectónico con planos en autocad, consideramos que esta fase el levantamiento de las 50 edificaciones se deben realizar a nivel de esquema con el detalle de bloques, longitudes, alturas, esquemas estructurales y acompañándole con reportaje fotográfico, de esta manera se obtendría mejores resultados y mejora de tiempos. Favor confirmar esta propuesta.



Administración
General

Remitirse a los pliegos en cuanto a los aspectos generales de la metodología de trabajo.

8. De acuerdo con 4.9.3 se presenta los productos y objetivos de cada Fase. En A.2 se solicita levantamiento arquitectónico de 50 edificaciones. Consideramos que lo adecuado es presentar esquemas volumétricos (alturas, longitudes, bloques), acompañados de reporte fotográfico, con ello se lograría los objetivos en menor tiempo. Favor confirmar procedimiento.

Remitirse a lo establecido en los pliegos.

9. En 3.4 Identificación de secciones de armado, se pide el uso de scanner, sin embargo la experiencia ha mostrado que estos aparatos presentan limitaciones en relación a los espesores que atraviesan (5 cm) y que en edificios antiguos, la colocación de terminados de piso + revestimientos superará estos espesores haciendo inefectivo su uso. Es posible presentar equipos alternos de otra especificación u otro proceso de identificación de secciones?

Es posible utilizar otro tipo de tecnología siempre y cuando cumpla los requerimientos y especificaciones solicitadas en los Pliegos.

10. En la Fase C se establece que se presentarán planos de instalaciones. Favor confirmar si en realidad se debe presentar planos a las modificaciones a instalaciones que se produzcan producto de la intervención estructural. En caso de que no haya modificación a cualquier instalación no se requiere de ningún plano.

Sujetarse a lo establecido en los pliegos.

11. En lo referente a establecimiento de sismo de diseño y de colapso, no se han establecido los códigos a utilizar, por lo que es imprescindible que se determine las normas, códigos o recomendaciones.

Los códigos de construcción y de sismo resistencia vigentes en el Ecuador.

12. Consideramos que el tiempo previsto para la identificación de secciones armadas para 20 edificaciones es muy corto, tomando en cuenta el nivel de detalle que se requiere al proyecto. Es posible presentar una propuesta más coherente en tiempos de ejecución que garantice un trabajo adecuado?



Administración
General

El proyecto se ejecutará en ocho (8) meses, esto es doscientos cuarenta (240) días, tiempo en el que no se computará las revisiones por parte de equipo Administrador del Contrato y la toma de decisiones por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para pasar a otra fase de los estudios.

La duración de cada fase de estudios es la siguiente:

FASE A. Diagnostico de los edificios seleccionados para el estudio, que será entregada en sesenta (60) días contados a partir de la firma del contrato.

FASE B. Estudio de Edificios Esenciales Seleccionados, que será entregada en ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la FASE A.

FASE C. Diseños Definitivos, que será entregada en sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la FASE B.

13. En lo que se refiere a TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, este proyecto requiere de incorporación de tecnologías no convencionales, estudio y revisión de códigos internacionales que no existen en el país, razón por la cual la socialización de este proceso requiere de tiempos especiales los mismos que no se han especificado en los Pliegos, razón por la cual se solicita especificar el tiempo previsto que se debe añadir a los 7 meses originales de proyecto para cumplir con este requerimiento de los Pliegos.

Este plazo está considerado en la Fase B, conforme lo establecido en la pregunta 12.

14. Respecto a los procesos de reforzamiento estructural, no se menciona la posibilidad de incorporar tecnologías (California, Chile, China, Japón) que incrementan resistencia y amortiguamiento estructural mediante mecanismos externos, los proyectos a realizar pueden después de un análisis justificado incorporar dichas tecnologías, o solamente se propondrán sistemas tradicionales?

Se aceptará sugerencias de otras metodologías constructivas siempre y cuando se sujeten a los códigos de construcción y de sismo resistencia vigentes en el Ecuador.



Administración
General

15. Dada la participación de varios actores (representantes de varias instituciones) como se garantiza al consultor el tener una respuesta oportuna al proyecto, en relación al Listado de Edificio a analizar en la Fase Inicial y luego en la selección de las 20 edificaciones?

El listado de las edificaciones se realizará de acuerdo al análisis que realicen la entidad contratante y el consultor por su prioridad e importancia correspondiente, en caso de desacuerdo la decisión la tomará la entidad contratante, en casos debidamente justificados.

16. En los Pliegos se mencionan que se analizará alrededor de 100.000 m2 de edificación o 20 edificios. La decisión de la Administración luego de la Fase A será el listado de los 20 edificios a intervenir o pueden ser menos?

Serán 20 edificaciones conforme lo establecido en los pliegos.

17. Es posible que la Administración entregue los códigos de los rubros que tiene sistematizado para mantener las especificaciones técnicas ya utilizadas, realizando solamente la incorporación de especificaciones técnicas y precios unitarios de rubros nuevos?

No es posible

18. Para Experiencia Específica de la Firma, para procesos de Servicios de Consultoría que están concluidos pero en proceso de recepción se puede presentar la solicitud de suscripción del Acta Entrega-Recepción?

Sujetarse a lo establecido en los pliegos.

Luego de analizado el presente punto, el mismo es aprobado por unanimidad por todos los presentes.

Se resuelve tomar un receso de diez minutos para la redacción del acta por parte de la Secretaria de la Comisión Técnica, la cual una vez leída a todos los presentes, es aprobada en su totalidad, siendo las 15h30 p.m.

Para constancia firman a continuación todos los presentes.



Administración
General

Marcelo Dávila

COMISIÓN TÉCNICA

Milton de la Cadena

COMISIÓN TÉCNICA

Alonso Granja

COMISIÓN TÉCNICA

De lo cual doy fe.

Johanna Velasco

Secretaria de la Comisión Técnica

PROCESO No. CP-MDMQ-UCP-01-2010

Análisis de vulnerabilidad de edificios